



Gonzalo Bulnes A.:

Los mapuches y la tierra

- Exhaustivo análisis de una legislación históricamente discriminatoria del pueblo mapuche.
- Un Ensayo que entrega algo más que una historia jurídica.

Si la dureza en los términos y el énfasis yacente en los juicios pudiese desvalorizar un trabajo, el exhaustivo análisis jurídico que Gonzalo Bulnes A. realiza en su ensayo "Los Mapuches y la Tierra" (Publicaciones Instituto para el Nuevo Chile) se proyecta en lo trascendente cuando la afirmación y el concepto valorativo concluye del propio texto de una legislación históricamente discriminatoria, destinada a despojar de su suelo a una minoría sojuzgada por la fuerza de las armas y de la "civilización".

"Pocas veces —señala Bosco Parra en el prólogo— la erudición jurídica logra aproximarse tanto a la substancia histórica real". Indica más adelante lo que en verdad es la esencia del ensayo: "Estamos en presencia de una representación histórica original..."

La información entregada por el autor es contundente, precisa. Elude lo abrumante por la incorporación de elementos de observación humana que enriquecen el estudio.

Es ya a partir del análisis de la Independencia Nacional cuando Gonzalo Bulnes A. denuncia que los buenos propósitos idealistas enunciados por los Padres de la Patria se diluyen en lo retórico y no se concreta en el texto de la ley, entreabriendo la puerta para una penetración de un "capitalismo naciente y económicamente liberal y agresivo".

El mismo Bando del 4 de marzo de 1819, dictado por O'Higgins, permite visualizar a Bulnes una política errada, plena de buenas intenciones pero totalmente ajena de una realidad: "El hecho —destaca el autor— es que su ley liberadora de los mapuches es, en casi todo su texto, una simple declaración de ideales..."

Más tarde los propios testimonios de hombres de la época van conformando toda una política de despojo de los "cultos" en detrimento de los aborígenes, fundamentalmente del pueblo mapuche. El autor cita, por ejemplo, al historiador Vicente Pérez Rosales que como agente del gobierno

de Freire señala y denuncia una actitud de "los chilenos y extranjeros avaros" claramente discriminatoria.

Siempre adjuntando la Ley, Gonzalo Bulnes destaca las características de cada gobierno frente a la situación desmedrada de una minoría. Los conceptos de "fraude", "despojo", "falsedad" son frecuentes a medida que Bulnes avanza en el análisis histórico, pero cada uno de ellos va reforzado por la disposición, el bando, el decreto-ley que los sustenta.

Para el ensayista, la política "anti-indígena" de Montt marca definitivamente el hito de una evidencia agresiva de un capitalismo liberal que no se detiene hasta el 26 de septiembre de 1972 y que continúa su marcha velozmente a partir de un 11 de septiembre de 1973.

Al referirse a Montt el autor señala taxativamente: "así como el aprovechamiento por la especulación de los principios establecidos en el Bando de O'Higgins y la ley de Freire (1823), sirvieron de modelo a Montt para trazar una política de privatización agresiva disfrazada de liberalismo y civilización". Señala y denuncia el decreto reglamentario de Montt de 1853 como el punto culminante donde desde ya "se deja obrar libremente a los especuladores de la tierra".

La Guerra del Pacífico es señalada por el autor como la instancia histórica en que los mapuches llevan a efecto "su última y gran sublevación". Tropas retiradas ya de Lima serán las encargadas de aplastar a los "subversivos".

Gonzalo Bulnes reseña que es durante el gobierno de Pérez, cuando a través de la ley de 4 de febrero de 1866, "los principios de la política anti-indígena de Montt llegan a su completa madurez". Advierte el autor que "desde que

ANÁLISIS WBO SANTIAGO
FEBRERO DE 1981

ANÁLISIS 45

FECHA DE PUBLICACIÓN

1981

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Los mapuches y la tierra. [artículo]

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile